

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 405 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMARAS DE ELECTROFORESIS Y UNA BALANZA DIGITAL DE PRECISIÓN; ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5 de los términos de condiciones el cual queda así:

5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el ocho (08) de junio del 2018, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada, legajada o anillada y con su respectivo índice.

Los oferentes podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto del presente proceso, en la presentación de la propuesta deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina grupo Área Gestión Contractual, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el anexo No. 4 (especificaciones técnicas) el cual se adjunta al presente documento



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: German Dario Garcia Contreras– Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboró: Gissel Rey – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4 ITEM 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Genética		
NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DE ELECTROFORESIS		
DEFINICIÓN:	Equipo que permite realizar análisis (Separación, purificación, preparación) de los ácidos nucleicos y proteínas en el campo de la biología molecular.	No. de FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1) Tipo de cámara: Horizontal.		
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.		
	3) Tamaño aproximado en cm: 26 largo x 9,5 ancho x 5,6 profundidad (medidas aproximadas).		
	4) Con dos (2) peines de 8 y 15 pozos de 5,5 y 3,3 mm (medidas aproximadas).		
	5) Un gel de 7 x 10 cm (medidas aproximadas).		
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.		
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.		
	8) Con cámara buffer.		
ACCESORIOS:	1) Gel que permita contener muestras.		
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.		
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS:	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC		
	2) Limite de potencia máximo: 10 W		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		
	3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional , e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, IEC y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 ITEM 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Genética		
NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DE ELECTROFORESIS		
DEFINICIÓN:	Equipo que permite realizar análisis (Separación, purificación, preparación) de los ácidos nucleicos y proteínas en el campo de la biología molecular.	No. de FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1) Tipo de cámara: Horizontal.		
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.		
	3) Tamaño aproximado en cm: 25 largo x 18 ancho x 7 profundidad (medidas aproximadas).		
	4) Con dos (2) peines de 20 y 15 pozos de 4 mm y 6 mm o similar.		
	5) Con gel de 10 x 15 cm (medidas aproximadas).		
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.		
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.		
	8) Con cámara buffer.		
ACCESORIOS:	1) Gel que permita contener muestras.		
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.		
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS:	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC		
	2) Limite de potencia máximo: 45 W		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		
	3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional , e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, IEC y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ITEM 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Genética		
NOMBRE GENÉRICO:	CÁMARA DE ELECTROFORESIS		
DEFINICIÓN:	Equipo que permite realizar análisis (Separación, purificación, preparación) de los ácidos nucleicos y proteínas en el campo de la biología molecular.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1) Tipo de cámara: Horizontal.		
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.		
	3) Tamaño aproximado en cm: 40 largo x 18 ancho x 9,5 profundidad (medidas aproximadas).		
	4) Con dos (2) peines de 1,5 mm o similar		
	5) Un gel de 15 x 20 cm (medidas aproximadas).		
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.		
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.		
	8) Con cámara buffer.		
ACCESORIOS:	1) Gel que permita contener muestras.		
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.		
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS:	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC		
	2) Limite de potencia máximo: 40 W		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		
	3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional , e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, IEC y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1			
ANEXO No. 4 ITEM 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Radiología e imágenes diagnósticas			
NOMBRE GENÉRICO:	Balanza digital			
DEFINICIÓN:	Balanza digital de precisión			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES	1.1 Posee un rango de medición de 0 a 30 kG.		
		1.2 Posee una resolución menor a 10 g		
		1.3 Espesor menor a 8 cm.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	2. Asegurar entrega de manuales de usuario en castellano o inglés.			
	3. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	2. Presentar certificación de casa matriz, representante o importador donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia, mínimo dos (2) años			
	3. Presentar certificación de calibración expedido por un Laboratorio con certificación de la ONAC para los rangos de medida especificados.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				